

INDICE

PARTE I - EL SEGURO MARÍTIMO Y SU REGULACIÓN EN LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

CAPÍTULO I. LAS CLÁUSULAS SOBRE SEGURO EN LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

I. LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL BUQUE, LOS RIESGOS DE LA NAVEGACIÓN Y LA NECESIDAD DE SU ASEGURAMIENTO EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

II. LOS SEGUROS A ESTIPULAR EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

1. La contratación de un seguro de cascos y los riesgos asegurados
2. La contratación de un seguro de protección e indemnización y los riesgos asegurados

CAPÍTULO II. LOS INTERESES ASEGURADOS Y LAS PÓLIZAS QUE LOS ASEGURAN

I. INTRODUCCIÓN

II. EL INTERÉS DEL PROPIETARIO DEL BUQUE

1. El interés sobre el buque: el proprietary interest
2. El interés del propietario en la conservación de su patrimonio: la responsabilidad civil frente a terceros

III. EL INTERÉS DEL ARRENDATARIO O FLETADOR

1. El interés del arrendatario del buque
2. El interés del fletador
3. El aseguramiento de los intereses del arrendatario y del fletador
 - 3.1. El aseguramiento de la responsabilidad civil frente a terceros: especial referencia a la cobertura del fletador en los seguros de P&I
 - 3.2. El aseguramiento de la responsabilidad del arrendatario o del fletador frente al propietario del buque
 - 3.2.1. El aseguramiento del arrendatario o fletador en el seguro de P&I
 - 3.2.2. El aseguramiento del arrendatario en el seguro de cascos: el interés del bailee
 - 3.2.3. El aseguramiento de la responsabilidad del time charterer frente al fletante en el seguro de cascos: el pervasive insurable interest
 - 3.2.4. El aseguramiento de la responsabilidad del voyage charterer: la ausencia de una relación de proximidad con el buque

3.3. El aseguramiento del interés del demise o time charterer derivado de la explotación económica del buque

3.4. El aseguramiento de los intereses del arrendatario o fletador por tiempo en los contratos de utilización del buque

IV. EL INTERÉS DEL GESTOR NAVAL

1. El interés del gestor naval por los daños al buque y su aseguramiento
2. El interés del gestor naval por el beneficio dejado de obtener como consecuencia de la destrucción del buque
3. El interés del gestor naval por la responsabilidad civil frente a terceros
4. El aseguramiento del gestor naval y su relación con los contratos de utilización del buque

V. EL VALOR ASEGURABLE DE LOS DISTINTOS INTERESES ASEGURADOS

1. El valor asegurable del propietario del buque
2. El valor asegurable en los supuestos de bailment y pervasive insurable interest

CAPÍTULO III. LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER LOS SEGUROS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

I. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR EL SEGURO

II. LOS CRITERIOS A SEGUIR POR LAS PARTES A LA HORA DE ATRIBUIR LA RESPONSABILIDAD DE CONTRATAR Y MANTENER LOS SEGUROS

1. El criterio vinculado a la distribución del riesgo entre las partes
 - 1.1. La distribución del riesgo y la obligación de contratar los seguros en los contratos de arrendamiento de buque
 - 1.2. El mantenimiento del buque y la obligación de contratar los seguros en los contratos de fletamento
2. El criterio vinculado al interés asegurable
 - 2.1. El criterio vinculado al interés asegurable en los contratos de arrendamiento de buque
 - 2.2. El criterio vinculado al interés asegurable en los contratos de fletamento
3. El criterio vinculado a la duración del contrato
 - 3.1. El criterio vinculado a la duración en los contratos de arrendamiento de buque
 - 3.2. El criterio vinculado a la duración en los contratos de fletamento .

CAPÍTULO IV. LOS INCUMPLIMIENTOS ASEGURATIVOS Y SUS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

I. INTRODUCCIÓN

II. EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA PERSONA OBLIGADA A CONTRATAR Y MANTENER EL SEGURO

1. El incumplimiento de la cláusula sobre seguro y sus implicaciones para los contratos de utilización del buque

1.1. Tipología de las cláusulas contractuales: conditions, warranties e innominate terms

1.1.1. Las warranties

1.1.2. Las conditions

1.1.3. Los innominate o intermediate terms

1.2. La configuración de la cláusula sobre seguro como una condition, una warranty o un innominate term y las consecuencias de su incumplimiento por causas imputables a la persona responsable de contratar y mantener las pólizas

2. El incumplimiento de las obligaciones del contrato de seguro y sus efectos

2.1. Las obligaciones derivadas del contrato de seguro

2.1.1. El deber de declaración del riesgo

2.1.2. El pago de la prima

2.1.3. El deber de comunicar el siniestro

2.2. Las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones del tomador sobre los contratos de utilización del buque.....

III. EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA PERSONA OBLIGADA A CONTRATAR Y MANTENER EL SEGURO ...

1. El incumplimiento con anterioridad a la producción del siniestro

2. El incumplimiento con posterioridad al siniestro

2.1. Sobre la existencia de un incumplimiento de la cláusula sobre seguro

2.2. Sobre la parte responsable de los daños y perjuicios ocasionados por el siniestro

PARTE II - LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LAS CLÁUSULAS SOBRE SEGURO INCLUIDAS EN LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE: RESPONSABILIDAD INTER PARTES Y SUBROGACIÓN DEL ASEGURADOR

CAPÍTULO V. LA RELACIÓN ENTRE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y SEGURO EN LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

I. LA RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO O FLETADOR FRENTE AL ARRENDADOR O FLETANTE EN LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE BUQUE

II. LA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO O

FLETADOR COASEGURADO: LA INTERPRETACIÓN DE LA CLÁUSULA SOBRE SEGURO INCLUIDA EN LOS CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

III. LOS LÍMITES A LA TEORÍA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

1. La prohibición de excluir la responsabilidad nacida de una actuación dolosa del arrendatario o fletador
2. El mantenimiento de la responsabilidad de las partes coaseguradas a raíz de la interpretación del contrato subyacente
3. El mantenimiento de la responsabilidad de las partes coaseguradas a través de un término expreso en el contrato subyacente
4. La prohibición de perjudicar los derechos subrogatorios del asegurador: el art. 437.5 LNM y la consideración de tercero del charterer coasegurado
 - 4.1. Los contratos de joint y composite insurance en el Derecho inglés y la consideración de «tercero» del charterer coasegurado
 - 4.2. Los supuestos de co-seguro en el Derecho español y la consideración de «tercero» del charterer coasegurado

CAPÍTULO VI. LOS DERECHOS SUBROGATORIOS DE LA ASEGURADORA DEL BUQUE

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. La obligación indemnizatoria del asegurador y el derecho a dirigirse contra el causante del siniestro
2. Sobre el modo en que se transmite el derecho de crédito: la subrogación del asegurador

II. EL FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN DEL ASEGURADOR CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTRO

1. La finalidad de evitar una doble indemnización por parte del asegurado.
2. La evitación de la liberación del causante del siniestro
3. La subrogación como medio para que el asegurador obtenga recursos complementarios

III. LA SUBROGACIÓN EN LOS SEGUROS MARÍTIMOS

1. El reconocimiento del derecho de subrogación en los seguros marítimos y su naturaleza jurídica
2. Los presupuestos de la subrogación en los seguros marítimos
3. El alcance objetivo del derecho de subrogación

CAPÍTULO VII. LA LEGITIMACIÓN DE LA ASEGURADORA PARA DIRIGIRSE CONTRA EL ARRENDATARIO O FLETADOR CAUSANTE DEL SINIESTRO

I. INTRODUCCIÓN

II. LA LEGITIMACIÓN DE LA ASEGURADORA PARA DIRIGIRSE CONTRA EL CHARTERER RESPONSABLE CUANDO ES EL TOMADOR DE LA PÓLIZA

1. La legitimación de la aseguradora para dirigirse contra el charterer responsable en los seguros por cuenta ajena

2. La consideración de «tercero» del tomador en los seguros por cuenta de quien corresponda
3. La consideración de «tercero» del tomador en los supuestos en que no se identifiquen claramente las partes aseguradas

III. LA LEGITIMACIÓN DE LA ASEGURADORA PARA DIRIGIRSE CONTRA EL ARRENDATARIO O FLETADOR POR TIEMPO RESPONSABLE CUANDO SU INTERÉS ES ASEGURADO JUNTO AL DEL PROPIETARIO DEL BUQUE

1. La legitimación de la aseguradora para dirigirse contra el arrendatario o fletador por tiempo coasegurado cuando no tenga la consideración de tercero
2. La legitimación de la aseguradora para dirigirse contra el arrendatario o fletador por tiempo cuando tenga la consideración de tercero
 - 2.1. La teoría del término implícito en el contrato de seguro..
 - 2.2. La teoría de la circuitry of action
 - 2.3. Recapitulación: la falta de legitimación de la aseguradora para dirigirse contra el arrendatario o fletador por tiempo coasegurado en el Derecho inglés
3. Sobre la conveniencia de positivizar la falta de legitimación de la aseguradora en los supuestos de co-seguro: una propuesta de lege ferenda

CAPÍTULO VIII. LA PÉRDIDA DE LA INMUNIDAD DEL ARRENDATARIO O FLETADOR COASEGURADO FRENTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

I. LA PÉRDIDA O LA REDUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN ASEGURATIVA

1. La reducción o la pérdida de la cobertura por el incumplimiento del deber de declaración del riesgo
2. La reducción o la pérdida de la cobertura por el incumplimiento del deber de comunicar el siniestro
3. La pérdida de la inmunidad por dolo o culpa grave del arrendatario o fletador

II. LAS CONSECUENCIAS PARA EL PROPIETARIO DEL BUQUE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL ARRENDATARIO O FLETADOR COASEGURADO

III. LOS EFECTOS DE LA EXCLUSIÓN O REDUCCIÓN DE LA COBERTURA SOBRE EL ARRENDATARIO O FLETADOR COASEGURADO: LA PÉRDIDA DE LA INMUNIDAD CONTRA LA ACCIÓN SUBROGATORIA

1. La inmunidad del arrendatario o fletador frente al asegurador en los supuestos de pérdida de cobertura
2. Los efectos de la reducción de la cobertura en los supuestos de composite insurance

CAPÍTULO IX. EN BUSCA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA: LOS DISTINTOS ESQUEMAS DE DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO Y SU REGULACIÓN EN EL CONTRATO DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE

I. INTRODUCCIÓN

II. LA COORDINACIÓN ENTRE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y SEGURO: LOS DISTINTOS ESQUEMAS CONTRACTUALES

1. La exoneración de responsabilidad del arrendatario o fletador por los daños que pueda ocasionar al buque y la contratación de un seguro de cascos por cuenta del propietario
2. La contratación de un seguro por cuenta del propietario del buque con expresa renuncia a ejercitar los derechos subrogatorios contra el arrendatario o fletador
3. La contratación de un único seguro de cascos que asegure conjuntamente los intereses del arrendador o porteador y del arrendatario o fletador

III. LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y EL SEGURO EN EL CONTRATO DE UTILIZACIÓN DEL BUQUE: UNA PROPUESTA CONTRACTUAL

FUENTES

- I. BIBLIOGRAFÍA
- II. DOCUMENTOS
- III. LEGISLACIÓN
- IV. JURISPRUDENCIA